GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN
[35] 26/05/2010

CDH/PVS/ace Nº Interno: 2223730



PRORROGA VISACION DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

415

RESOLUCION EXENTA Nº 30598 $_{\odot}$, % = 1000

SANTIAGO, 26 de Mayo de 2010

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficio N°2998 de fecha 11 de Mayo de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Encarnacion Filomena ZABALA HEREDIA de nacionalidad PERUANA, válida desde 02/04/2010 hasta el 02/04/2011, con su empleador WAGNER SAN MARTIN, MARIA CONSUEIO.
- 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
- 3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

Extranjeria 20

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjeria y Migración del Ministerio del Interiorio del

PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA SECCIÓN VISAS

Distribución:

1.- Policía Internacional

6 °

2.- Archivo

Jufatti a it Britisa it

. ..rab

ing Îdrijā. 48.₁₁ m.Sjr 2 silve.

A BLANCE TO THE STATE OF THE ST

The control of the following of the control of the

in spieses

~36 **₽**6€ ∩

Magre .

· 9 ..